



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad Jurídica de Urbanismo	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  3P0N 015L 6F3F 0B04 0331	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UJR1AI01JE	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/22

ANUNCIO Nº 6

Convocatoria:	3 plazas de Operador/a Administrativo como personal laboral fijo por turno de Promoción Interna
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 191, de 12 de agosto de 2025
Procedimiento de selección:	Concurso-Oposición
Trámite:	Corrección segundo ejercicio fase de oposición y acto de apertura de plicas

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2026, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

“SEGUNDO.- Tener por calificado el ejercicio de la fase de oposición, con el siguiente resultado:

Promoción interna:

Nº DE PLICA	PRIMER SUPUESTO	SEGUNDO SUPUESTO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO
1	7,05	6,55	13,6
2	6,1	6,25	12,35
3	6	7,3	13,3
4	7,1	NO APTO	NO APTO
5	NO APTO		NO APTO

(...)

CUARTO.- Hacer público que el acto de apertura de las plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales del opositor y de individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública el día 16 de marzo a las 9:00 horas en la Sala “La Capilla” de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1).

(...)”

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Titular de Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL,